

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21646 GUADALAJARA

D.^a María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000274/2014, referente al deudor SERCOEGA, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 28 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150031127-1